



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 202/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

RESOLUCIÓN N° 133 /03.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Legislador Damián LÖFFLER
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo